

# SUMYMCA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

### 1. OPERACIONES Y DECLARACIÓN DE APLICACIÓN DE *NIIF PYMES*

La compañía SUMYMCA S.A., fue constituida el 17 de marzo de 2015 como una compañía anónima ecuatoriana, según consta en la escritura de constitución celebrada en la Notaría Cuadrigésima de Quito, cuya actividad principal es la fabricación, importación, exportación, comercialización e industrialización de productos metálicos y no metálicos, estructuras de hierro, perfiles, platinas, entre otros. El plazo de duración de la compañía, estipulado en su documento constitutivo es de noventa y nueve años.

Con Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 335 de 7 de diciembre de 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260. Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como *PYMES* a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones: a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES; b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DOLARES; y, c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Bajo este criterio SUMYMCA S.A., en el momento de su constitución, presentó cifras inferiores a las mencionadas, y por tanto adoptó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera Pymes.

SUMYMCA S.A., considerando lo mencionado en los párrafos anteriores, declara expresamente que los Estados Financieros correspondientes al año 2015 han sido preparados *razonablemente* en cumplimiento de la *NIIF PYMES* en cuanto al efecto de sus transacciones, sucesos y condiciones de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos. Además los *Estados Financieros* del año 2015 constituyen una representación estructurada de la situación financiera, rendimientos financieros y flujos de efectivo presentados por SUMYMCA S.A.

## 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se detallan las principales políticas de contabilidad adoptadas en la preparación los estados financieros del año 2015. Estas políticas han sido diseñadas en función a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2015 aplicadas uniformemente a todos los años que se presentan estados financieros.

### 2.1. Bases de presentación, registros contables y unidad monetaria

La preparación de estados financieros según las normas NIIF para Pymes requiere que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos criterios para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los presentes estados financieros.

Los Estados Financieros de SUMYMCA S.A., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas NIIF para Pymes.

Los registros contables de la compañía son llevados en dólares estadounidenses, de acuerdo a lo determinado en la legislación ecuatoriana, a partir del 1° de abril del año 2000, fecha desde la cual se cambió la unidad monetaria del Ecuador existente hasta el 30 de marzo del 2000 (sucre).

El Estado de Situación Financiera ha sido elaborado y presentado de acuerdo a su "liquidez", esto es, partidas corrientes al inicio de los apartados y las no corrientes posteriormente.

### 2.2. Efectivo

SUMYMCA S.A., para propósitos de presentación del estado de flujo de efectivo considera como efectivo a los saldos en caja y bancos.

### 2.3. Impuestos a la renta: corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio.

#### **Impuesto a la renta corriente**

El impuesto por pagar corriente se calcula considerando la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad contable difiere de la utilidad gravable, debido a las partidas de ingresos y gastos deducibles y no deducibles.

La compañía calcula el impuesto corriente utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada ejercicio económico, que para el año 2015 fue del 22%.

A partir del ejercicio fiscal 2009 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de Impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos.

Por otro lado, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se reduce progresivamente la tasa de Impuesto a la Renta, iniciando en el 2009 con el 25% hasta llegar al 22% en el 2013.

#### **Amortización de pérdidas tributarias**

De acuerdo a la normativa legal tributaria aplicable para el año 2015 y según lo estipula el Art. 12 de la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, podrán ser devengadas en los cinco años posteriores y a razón de un máximo del 25% de la utilidad gravable de cada uno de esos ejercicios.

Es importante mencionar la amortización de pérdidas tributarias, dado a que según el numeral 3.2 de estas notas, la compañía presentó una pérdida tributaria, misma que quedará próxima a devengar en los cinco años posteriores del presente ejercicio fiscal.

#### **2.4. Costos y gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incluidos independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se reconocen bajo el principio del devengado.

#### **2.5. Compensación de saldos y transacciones**

Como norma legal general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la compañía

tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presenta en resultados.

### 3. INFORMACIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 3.1. Efectivo

SUMYMCA S.A. al 31 de diciembre de 2015 registró en su cuenta corriente Banco Pichincha el valor de US\$ 4.390,92

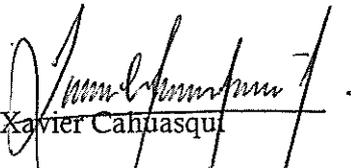
#### 3.2. Impuesto a la renta corriente

A continuación se detalla la determinación del impuesto a la renta corriente por el año 2015:

	Impuesto a <u>la Renta</u> US\$
Pérdida del ejercicio antes del cálculo de impuesto a la renta	(102,74)
(+) Gastos no deducibles	-
	<hr/>
<b>Pérdida tributaria (ver nota 2.3)</b>	<b>(102,74)</b>

### 4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se tiene conocimiento de otros hechos ocurridos con posterioridad al cierre de estos estados financieros, que pudieran afectarlos significativamente a su presentación.

  
Xavier Cahuasqui  
CI. 1713048468